



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

El contrato:	CPS:	OPS:
Lista: Fernan Quiroz	Rep. Legal:	
Re Supervisor: Jason Sanchez	Valor del contrato:	

ETAPA PRECONTRACTUAL

En caso de ser Persona Única deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante legal.

DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
	Sí	No		
Formato Único de Hoja de vida. (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	/			
Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)	/			
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	/			
Fotocopia OCCRE	/			
Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años	/			
Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	/			
Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	/			
Certificados de estudios	/			
Certificados de experiencia	/			
Registro Único Tributario - RUT	/			
Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	/			
Inscripción SECOP	/			
Certificado de Cuenta Bancaria				
Certificado de Existencia y Representación Legal				
Estudio de Conveniencia				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
Competencias del cargo				
Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)	/			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
14/01/2021

**LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO
DE CONTRATACIÓN**

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I.
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN

28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				

ADICIONAL

36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO QUIROZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DUKE		NOMBRES FERNAN ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1123623349			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO 1.123.623.349		D.M 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 03 AÑO 1988			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA ATLÁNTICO PARTE ALTA ENTRADA ARSUSA 7 CASA		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO Archipiélago de San Andrés, Provic		
DEPTO SAN ANDRÉS PROV Y SANTA C			MUNICIPIO SAN ANDRES - ARCHIPIELAGO D		
MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLA			TELÉFONO 3152456559		EMAIL Fernanquitozduke@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO		
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input style="width: 90%;" type="text"/>
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> MES <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELE ISLAS	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input style="width: 90%;" type="text" value="Colombia"/>
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y S	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="03"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="02"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2020"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="31"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="12"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2020"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/>
CARGO O CONTRATO OPERADOR DE SONIDO	DEPENDENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SHIHLLE HILL, LA LOMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input style="width: 90%;" type="text" value="Colombia"/>
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y S	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="14"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="01"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2019"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="19"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="19"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="31"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="12"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2019"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="19"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="19"/>
CARGO O CONTRATO OPERADOR DE SONIDO	DEPENDENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SHIHLLE HILL, LA LOMA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD TELEISLA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input style="width: 90%;" type="text" value="Colombia"/>
DEPARTAMENTO SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y S	MUNICIPIO SAN ANDRÉS ISLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5132047	FECHA DE INGRESO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="15"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="01"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2018"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="18"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="18"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input style="width: 20px;" type="text" value="31"/> MES <input style="width: 20px;" type="text" value="12"/> AÑO <input style="width: 20px;" type="text" value="2018"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="20"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="18"/> <input style="width: 20px;" type="text" value="18"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA TÉCNICA	DIRECCIÓN ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR, SHIHLLE HILL, LA LOMA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1 3	0 1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1 3	0 1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN ANDRÉS - ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS 19/01/2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 1.123.623.349 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES PROV Y SAN. Municipio SAN ANDRES ISLA

Dirección ATLANTICO PARTE ALTA. ENTRADA ARSUSA 7 CASA Teléfonos 315 2456559

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
FERJIE MARIA QUIROZ MARRUGO	1.123.637.059	HIJA
JEYFER ENRIQUE QUIROZ MARRUGO	1.123.635.737	HIJO
FERNAN QUIROZ MATOS	15.242.744	PADRE
KETTY LEONOR DUKE JULIO	40.986.631	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	30.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 30.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE OCCIDENTE	AHORRO	855834610	SAN ANDRES ISLAS	\$ 234.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO 1 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

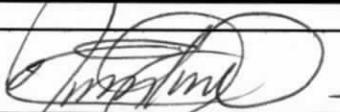
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE JESSICA MARRUGO PEREZ	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	N° 1.143.381.113
--	---	---------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA


CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.623.349
QUIROZ DUKE
APELLIDOS
FERNAN ENRIQUE
REPUBLICA DE COLOMBIA



[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1988
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-2006 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL BARRONET TORRES



A-5600100-00431966-M-1123623349-20130417 0032742444A 2 2122164085

ESTADO CIVIL

OCCRE REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Rezd



C.C. 1123623349
QUIROZ DUKE
FERNAN ENRIQUE

NACIMIENTO: 30/03/1988
LUGAR: SAN ANDRES I., SAN ANDRES I.
SEXO: M ESTATURA: 1.62
GS RH: O+ EXPEDIDA: 05/10/2007



Directora OCCRE

Domicilio: San Andres Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0021708



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:57:32 horas del 18/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123623349

Apellidos y Nombres: **QUIROZ DUKE FERNAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00
am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de



Gobierno en Línea

Contratación

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158813041



WEB
18:03:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123623349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de enero de 2021, a las 18:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1123623349
Código de Verificación	1123623349210118180536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL
SAN ANDRES ISLA

Inscripción S.E. 188001000135

Inscripción Dane 2012

En la Ciudad de San Andrés Isla a los CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de 2005 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del **INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL SAN ANDRES ISLA**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de BACHILLER TECNICO, según Resolución No. 1103 del 29 de Mayo de 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO

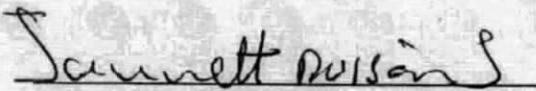
al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

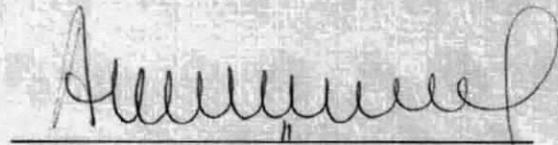
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
T.I. 880330- 64440 de San Andrés, Isla

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 067 de 04 de DICIEMBRE de 2005, consta de 90 alumnos comienza con el nombre de ACEVEDO MARTELO JONNATHAN y termina con el nombre de YAÑE RODRIGUEZ DAJEN Firmada por JANNETH DUSSAN SMITH (Rector-a) y ANA CECILIA GALLARDO HUDGSON (Secretario-a)

Dada en San Andrés Isla a los CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de 2005.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


Rector(a)


Secretario(a)

C.C. 39.151.510 de San Andrés, Isla
Isla

VISUAL LASER
3686850 - 3686851

C.C. 39.153.250 de San Andrés,



Libertad y Orden

Ministerio de Cultura

República de Colombia

La Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura

Certifica que:

Fernán Quiroz Duke

Participó en el Taller de realización desde una perspectiva integral de la producción, de 20 horas de duración, realizado en San Andrés los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009

Germán Franco Díez
Director de Comunicaciones
Ministerio de Cultura

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

TI.88.033.064.440

APROBO EL CURSO

AUTOCAD
DURACION 40 HORAS


MELANIA FRANCIS DAVIS

COORDINADORA ACADÉMICA

San Andres, 30 de Marzo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AF000076 30/03/2005
Nº Y FECHA DE REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.623.349

Cursó y aprobó la acción de Formación

TÉCNICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

40738213 - 13/12/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001330322CC1123623349C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.623.349

Cursó y aprobó la acción de Formación

POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

DIRECTORA

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

24962228 - 04/12/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900869917CC1123623349C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.623.349

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los cinco (5) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

24553049 - 05/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900843886CC1123623349C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.623.349

Cursó y aprobó la acción de Formación

GENERAR LOS COMPONENTES DE LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON LA SUITE ADOBE. ¿FLASH¿
con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

42916318 - 17/05/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001400586CC1123623349C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.123.623.349

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREACION DE UN PROYECTO AUDIOVISUAL TRANSMEDIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

LORENA ALDANA PEDROZO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

41860585 - 16/03/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9539001360722CC1123623349C.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS**NIT: 827.000.481-1****CERTIFICA**

Que el señor **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.349 de San Andrés Islas, presto sus servicios personales para el canal:

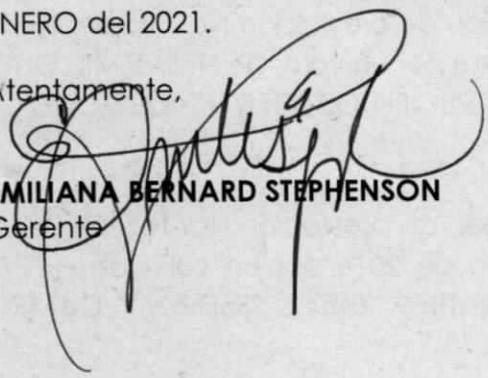
- Sonidista para programas mediante Contrato de prestación No. 032 del 01 de Abril de 2015, hasta el 30 de Diciembre de 2015 por un valor de TRECE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$13.035.249.00).
- Sonidista para programas mediante Orden de prestación No. 045 del 15 de Enero de 2016, hasta el 02 de Julio de 2016 por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$9.259.978.00).
- Sonidista para programas mediante Orden de prestación No. 167 del 06 de Julio de 2016, hasta el 23 de Diciembre de 2016 por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$9.168.364.00).
- Sonidista para programas mediante Contrato de prestación No. 021 del 16 de Enero de 2017, hasta el 30 de Diciembre de 2017 por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE (\$20.793.852.00). *EB*

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

- Sonidista para programas mediante Contrato de prestación No. 004 del 15 de Enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$22.873.237.00).
- Sonidista para programas mediante Contrato de prestación No. 022 del 14 de Enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019 por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$24.476.000.00).
- Sonidista para el programa noticiero Teleislas News mediante Contrato de prestación No. 030 del 21 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020 por un valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$23.803.965.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiun (21) días del mes de ENERO del 2021.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14360330495



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 2 3 6 2 3 3 4 9 - 6
6. DV 6
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico (2 7)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 1 2 3 6 2 3 3 4 9
27. Fecha expedición: 2 0 0 6 0 6 0 6
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: San Andrés 8 8
30. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1
31. Primer apellido QUIROZ
32. Segundo apellido DUKE
33. Primer nombre FERNAN
34. Otros nombres ENRIQUE

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: San Andrés 8 8
40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal BRR ATLANTICO PARTE ALTA SEC DAVID HILL

42. Correo electrónico: fermanquirozduke@gmail.com
43. Apartado aéreo
44. Teléfono 1: 3 1 7 5 8 0 8 5 3 4
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 0 0 1 0, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 1 0 0 1
Actividad secundaria: 48. Código:, 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 3 1 3 2
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma, 56. Tipo

Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO []

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOOKER ORTIZ ALFREDO
985. Cargo: Analista II



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE identificado(a) con CC 1123623349 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 27/12/2011

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UT MEDISAN

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 22 días del mes de enero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1123623349**, se encuentra afiliado/a desde **08/11/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de enero de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Fernan Enrique Quiroz Duke
Nombre abreviado	Fernan Quiroz Duke
Fecha de incorporación	8/11/2017 ([UTC-05:00] Bogotá, Lima, Quito)
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1123623349
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	atlantico call 3 sector david hill
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	San Andrés
Código postal	
Teléfono de oficina	3152456559
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	fernanquirozduke@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fernanquirozduke@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web
Facebook
URL linkedin
URL de youtube
Twitter URL

Contacto principal

Título	Mr
Nombre	Fernan Enrique Quiroz Duke
Cargo	Sonidista
Teléfono	
Móvil	3175808534
Fax	
Correo electrónico	Fernanquirozduke@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Exhida	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JERRY RANKIN

APL: 4834
HC: 4859

Empresa Contratante:	TELEISLAS	FECHA:	2020/01/31
Empresa a Laborar:	TELEISLAS		
TIPO DE EXAMEN:	PRE-INGRESO	Edad:	31 Años
NOMBRE:	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	CC:	1123623349
CARGO:	SOLIDISTA	CIUDAD:	SAN ANDRES

CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN			
Examen de PRE-INGRESO			
Condición de salud sin restricciones	[X]	Condición de salud con restricción que no interfiere con su cargo	[]
		Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]

1.2 Examen Periódico						
Puede continuar laborando	[]	Aplazado	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad: [] Días

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones						
Puede continuar laborando	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad: [] Días

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad						
Reincorporación al Puesto de trabajo	[]	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo	[]	Reasignación de tareas	[]	Temporalidad: [] Días

1.5 EGRESO						
Realizado[]						

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS						
Optometría	Espirometría	Audiometría	Prueba Psicotécnica	Visiometría	Laboratorios	Otros:
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

CONCEPTO DE ACUERDO AL ÉNFASIS			
Énfasis	Apto	No cumple	Condición de salud con restricción que interfiere con su cargo
Seguridad vial	[]	[]	[]
Espacios confinados	[]	[]	[]
Alturas	[]	[]	[]
Alimentos	[]	[]	[]
Actividad deportiva	[]	[]	[]
Brigadista	[]	[]	[]
Medicamentos	[]	[]	[]
ENFASIS OSTROMUSCULAR REALIZADO [SI]			

RECOMENDACIONES GENERALES			
Control Nutricional en su EPS	[]	Control periódico por PYP en su EPS	[]
Continuar manejo Médico	[]	Uso de E.P.P. de acuerdo al cargo	[X]
Control periódico ocupacional	[X]	Pausas Activas.	[X]
Habitos de vida saludable	[X]	Ingreso a P.V.E.	[]
Posturas Ergonómicas	[X]	Uso de bloqueador Solar	[]
Recomendaciones para manejo de cargas.	[X]	Siglas: EPS: Entidad Promotora de salud - PYP: Promoción y Prevención -ARL: Administradora de Riesgos Laborales.	
Observaciones: HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, HACER ACTIVIDAD FISICA FRECUENTE, INSTRUIR EN EL MANEJO DE CARGAS. Priorizar en los programas de vigilancia, los riesgos definidos en la matriz de la entidad.			

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS	
OSTROMUSCULAR: Higiene Postural; estiramientos, Pausas activas	[X]
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Lavado de manos; BPM (Buenas Prácticas de Manufactura).	[]
VISUAL: Pausas activas visuales, iluminación adecuada en el puesto de trabajo. Educación y prevención en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición.	[]
ALTURAS: Certificación en alturas y Capacitación al personal.	[]
PIEL: Reportar alteraciones en la piel, uso de protección en zonas expuestas a agentes irritantes.	[]
RESPIRATORIA: Protección según exposición, Uso de E.P.R. (elementos de protección respiratoria).	[]
BIOLOGICO: Verificación del esquema de vacunación, Uso de elementos de bioseguridad según riesgos.	[]
ESPACIOS CONFINADOS: Capacitación, Acompañamiento durante la labor, Sistemas de seguridad de emergencia.	[]
CUIDADO DE LA VOZ: Calentamiento y reposo vocal, educación de uso adecuado para la voz.	[]
QUÍMICO: Enviar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.	[]
AUDITIVO: Reposo auditivo extralaboral, Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido.	[]
TEMPERATURAS EXTREMAS: Capacitación en identificación temprana de signos de alarma, Uso de la ropa adecuada.	[]
OTRO:	[]

RECOMENDACIONES / EMPRESA	RECOMENDACIONES / TRABAJADOR

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO RESPECTO A MI ESTADO DE SALUD ES REAL Y QUE PUEDE SER CONSTATADA.	
FIRMA DEL MÉDICO 	FIRMA DEL PACIENTE
Reg. Médico: 28040/88 Licencia Salud Ocupacional SST 5019	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE C.C 1123623349



La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnico Industrial

San Andrés - Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento según
Resolución No. 1103 del 29 de mayo de 2001,
Confiere a

Fernán Enrique Quiroz Duke

Identificado(a) con C.I. No. 880330-64440 Expedida en San Andrés Isla

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en *Dibujo*

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rectora,

Secretaria,



Janett Mirón

Ally...

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001... Folio No. 067... Diploma No. 830...

Dado en San Andrés - Isla, a 04... de Diciembre... del año 2005

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jefe Tecnológico
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jason Sánchez Palacio

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andres`

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) **SONIDISTA** para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona..

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de television del Canal Teleislas
OBLIGACIONES GENERALES	<p>contratista se obliga a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional. • Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. • Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato. • Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera. <p>Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y</p>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

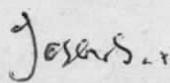
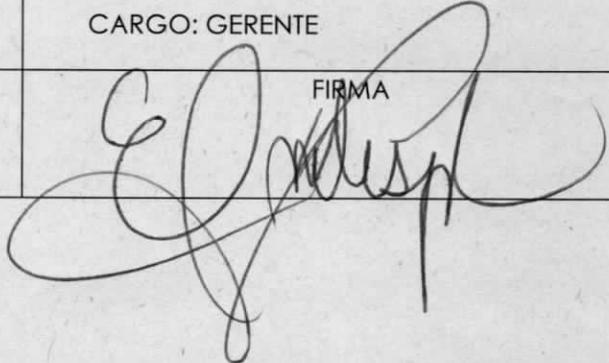
		datos a los cuales tenga acceso.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	DE	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	DE	El contratista se obliga a: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades designadas
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	DE	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.• Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato. Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato
VALOR		El valor total del contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$25.273.315.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	DE	CRP 024 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021 por el valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$25.273.315.00)
FORMA DE PAGO		TELEISLAS pagara once (11) mensualidades vencidas por el valor de un DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.249.850) MC/TE cada una y un (1) pago de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (524.965)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	MC/TE correspondiente a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Jefe Tecnológico
OTROS	N/A

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Persona natural con un (1) o más años de experiencia como sonidista de programas de televisión

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO CARGO: JEFE TECNOLOGICO	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD

Enero 21 de 2021, San Andrés Isla.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION:

21/01/2021

No.

cdp0024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS \$25273315
PLAN DE INVERSION 2021

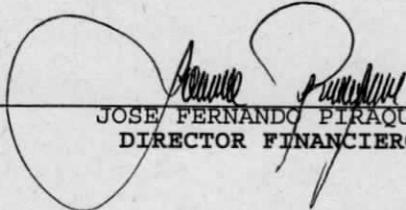
POR LA SUMA DE : VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.
TOTAL (\$25,273,315)

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO SONIDISTA DE PROGRAMAS DE TELES

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

CONTRATO No. 010 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE.

CONSECUTIVO	010
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE
IDENTIFICACIÓN	1123623344
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$25.273.315.00)
PLAZO DEL CONTRATO	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1123623344, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. **C)** Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **D)** Que el Canal Regional de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. **E)** Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. **F)** Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) SONIDISTA para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$25.273.315.00) de las cuales, TELEISLAS pagará once (11) mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (2.249.850) MC/TE cada una y un (1) pago de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (524.965) MC/TE correspondiente a SIETE (07) días, para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 024 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A.** Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B.** Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C.** Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.

- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- I. Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

El contratista se obliga a:

- Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .
- Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.
- Operar el equipo de audio.
- Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.
- Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.
- Instalar y poner a prueba los micrófonos.
- Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar.
(Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).
- Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE TECNOLÓGICO.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales
7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Registro Único Tributario – RUT
10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
11. Inscripción SECOP
12. Certificado de Cuenta Bancaria
13. Estudio de Conveniencia
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO**

CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020**CONTRATO**

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. - Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLÁUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: fernandoquirozduke@gmail.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los VEINTICINCO (25) días del mes de enero de 2021.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
03/09/2020

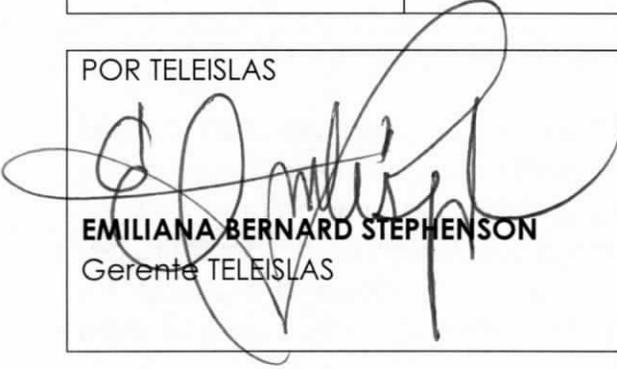
CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

POR TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS


FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. N°. 1123623344

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA :

No.

RUBRO RECURSOS \$25273315
PLAN DE INVERSION 2021

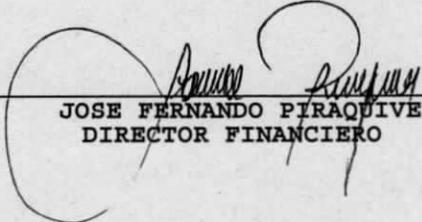
PROVEEDOR : FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE 1123623349

POR LA SUMA DE : 25,273,315

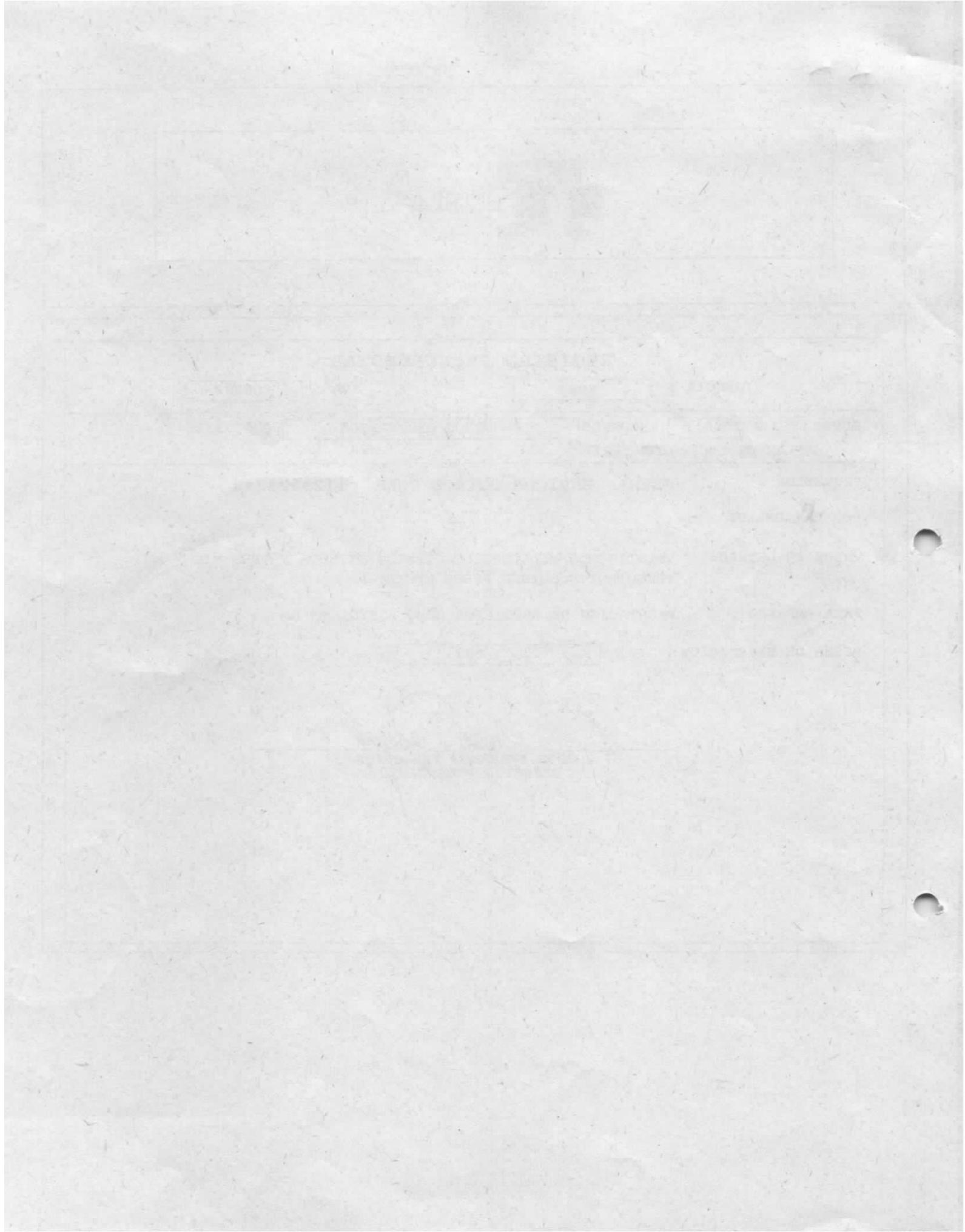
VALOR EN LETRAS: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL
TRESIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : PRESTACION DE SERVICIOS COMO SONIDISTA DE

FECHA DE EXPEDICION:



JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO



	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CPS N° 010/2021	
CONTRATANTE	TELEISLAS
CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
OBJETO	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO SONIDISTA PROGRAMA DE TELEVISION DEL CANAL TELEISLAS
VALOR	\$ 25.273.315
FECHA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021
PLAZO	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1123623344 de San Andres , suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los Veinticinco (25) días del mes de Enero de 2021.

Jason S.
JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor


FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
 1123623344 de San Andres)



**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

010

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.623.349, contratista de la empresa CANAL REGIONAL TELEISLAS, con CC No. 23248881, tiene un registro como INDEPENDIENTE 723 desde el 25/01/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012120279.

Esta certificación se expide a los 04 días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

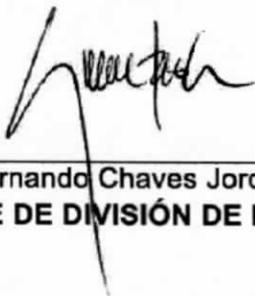
010

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE** identificado con C.C. número **1.123.623.349** es cuentahabiente del **BANCO DE OCCIDENTE** desde el día **2 de junio de 2015** con la Cuenta de Ahorros **855834610** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de: **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **22 de enero de 2021**



Andrés Fernando Chaves Jordan
GERENTE DE DIVISIÓN DE MERCADEO PERSONAS



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha de aprobación:
15/07/2019

MEMORANDO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GENERALIDADES

CONSECUTIVO	002		
NOMBRE REMITENTE	Jason Sánchez Palacio	CARGO	Jefe Tecnológico
NOMBRE DESTINATARIO	Karina Herazo Lever	CARGO	Asesora Jurídica
FECHA	03/02/2021		
ASUNTO	Solicitud de Modificación Contrato No. 010		

DESCRIPCIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar una modificación al contrato No. 010 de 2021, ya que por error involuntario en el nombre quedo estipulado Fernando Quiroz Duke, en lugar de Fernán Enrique Quiroz Duke, el cual es el nombre del contratista.

Agradezco su amable atención a la presente

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS

FIRMA

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

**OTROSÍ No. 001 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010 DE 2021
CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS Y
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE.**

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de diciembre de 1997, inscrita el 18 de febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de agosto de 1998 y 1087 del 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS** y, por otra parte, **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1123623344, y quien se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha acordado celebrar el presente otrosí al contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2021, que se regirá por lo que a continuación se pacta.

PRELIMINARES

PRIMERA: Que TELEISLAS es un canal de televisión público regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, facultada por la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, La Ley 680 del 2001 y demás normas expedidas para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

SEGUNDA: Que EL CONTRATISTA presentó hoja de vida en la cual consta las calidades y condiciones personales, profesionales y técnicas que se requieren para dicha contratación.

TERCERA: Que el numeral 3 del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 establece que *"...Los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirán por las normas del derecho privado..."*.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que TELEISLAS y EL CONTRATISTA celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2021 el día 25 de enero de 2021, cuyo objeto es la contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

SEGUNDA: Que el nombre del contratista quedo estipulado en el contrato de la siguiente manera: "**FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE**". 

TERCERA: Que el 3 de febrero de 2021, el Jefe Tecnológico, en calidad de Supervisor del Contrato realizó solicitud de aclaración, toda vez que por error involuntario quedo estipulado el nombre del contratista como "FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE", siendo su nombre FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR. Aclarar el nombre estipulado en el contrato de prestación de servicios N°. 010 de 2021, quedando así: "**FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**".

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2021 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

Para constancia se firma en San Andrés Isla el primero (1) del mes de marzo de 2021.

POR TELEISLAS,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
Contratista

Proyectó	Alain Lever
Revisó	Emiliana Bernard
Archivó	Jamie Escalona

TERCERA: Que el 3 de febrero de 2021, el Jefe Tecnológico, en calidad de Supervisor del Contrato realizó solicitud de aclaración, toda vez que por error involuntario quedo estipulado el nombre del contratista como "FERNANDO ENRIQUE QUIROZ DUKE", siendo su nombre FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE.

Por lo anterior, las partes contratantes

ACUERDAN

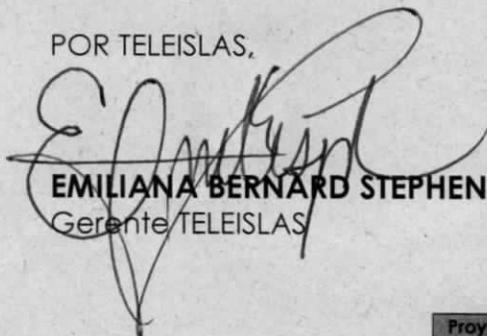
CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR. Aclarar el nombre estipulado en el contrato de prestación de servicios N°. 010 de 2021, quedando así: "**FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**".

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS. Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato de Prestación de Servicios No. 010 de 2021 continúan vigentes, en lo que no resulten contrarias al presente otrosí.

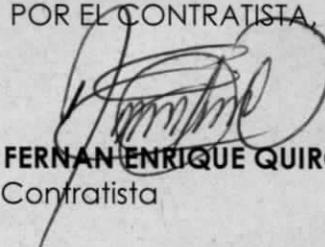
Para constancia se firma en San Andrés Isla el primero (1) del mes de marzo de 2021.

POR TELEISLAS,



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA,



FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
Contratista

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Emiliana Bernard
Archivó	Jamie Escalona



AÑO MES DIA
2021 2 26 \$ 524,965.00

Páguese a: FERNAN QUIROZ DUKE

La suma de: QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0125**

FECHA : DIA 26 MES 2 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

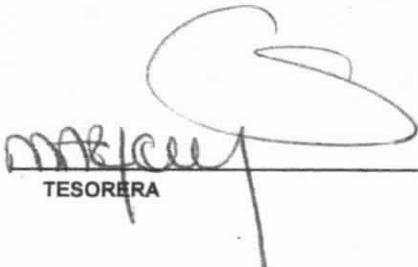
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		524,965.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	524,965.00	
TOTALES		524,965.00	524,965.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
		COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

FECHA: 23/02/2021

CCP No. 401 PA-0032

VIGENCIA: 2021

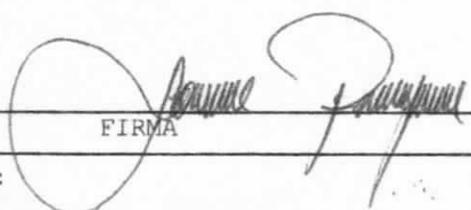
BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

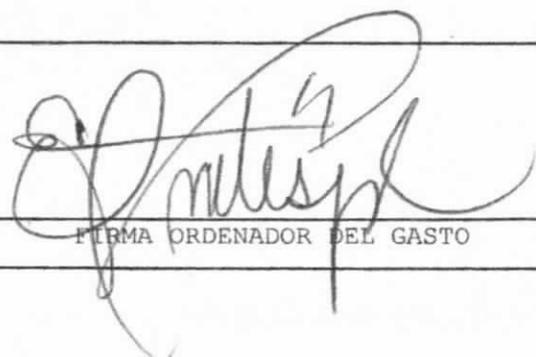
CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	524,965	24010208 52117309	524,965	524,965	111005 24010208	524,965	524,965
		524,965		524,965	524,965		524,965	524,965

REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO
	
FIRMA	FIRMA

SON:	VALOR A PAGAR	524,965
	RETEFUENTE	0
	ANTICIPOS:	0
	NETO A PAGAR:	524,965

PAGUESE



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

P3
2548
26/02/21



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 25 al 31 de Enero de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Febrero 01 de 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams



FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
01	02	2021

FACTURA DE VENTA No 190

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	Quinientos Veinticuatro mil Novecientos sesenta y cinco Pesos Mte	\$ 524.965
-------	---	------------

FIRMA _____



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$ 524.965

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	25 al 31 de Enero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades	✓		
Planilla seguridad social	✓		
Factura	✓		
FECHA DEL CERTIFICADO	Febrero 1 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 3 5 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0223**

FECHA : DIA 5 MES 3 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

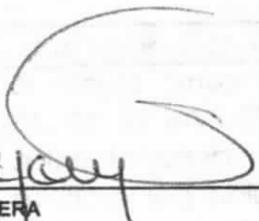
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 ADQUISICION LICENCIAS USO		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 03/09/2020
	CONTRATO	Versión: 02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 167 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y FI WI EVENTS AND PRODUCTIONS.

CONSECUTIVO	167
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	FI WI EVENTS AND PRODUCTIONS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901354691-7
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$37.672.000.00) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (02) MESES y TRECE (13) DÍAS.
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicio como OPERADOR LOGISTICO para el suministro de mantenimiento, reparación, suministro de servicios técnicos y recurso humano para la operación del vehículo de la entidad, así como suministro de insumos y recurso humano para producción de contenidos para su publicación en medios de comunicación.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **FI WI EVENTS AND PRODUCTIONS**, mayor de edad, identificado con NIT No. 901354691-7, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se registrá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 03/03/2021

CCP No. 401 PA-0154

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

1123623349

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 022

TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208		2,249,850			
			52117309	2,249,850		111005		2,249,850
						24010208	2,249,850	
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

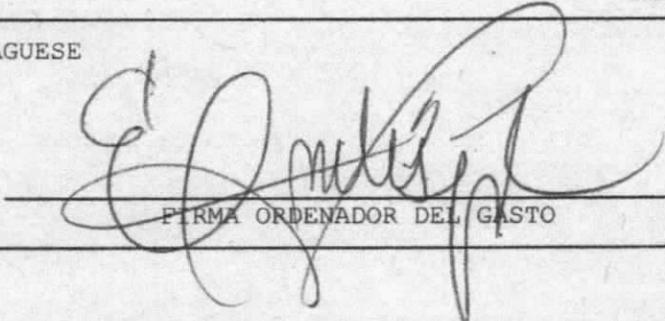
FIRMA

FIRMA

SON:
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTO
CINCUENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 2,249,850
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,249,850

PAGUESE



FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 28 de Febrero de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 01 de 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

FERNÁN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
01	03	2021

FACTURA DE VENTA No 191

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850
-------	--	--------------

FIRMA





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 1: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 28 de Febrero de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<p>equipo a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Marzo 1 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 4 8 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0417**

FECHA : DIA 8 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

VIGENCIA: 02-01-11

VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

FECHA: 31/03/2021

CCP No. 401 PA-0359

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

1123623349

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 022

TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,249,850
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,249,850

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Marzo de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación 2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación 3 calibrar en la consola las voces de los presentadores 4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido 5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Marzo 31 de 2021



FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
31	03	2021

FACTURA DE VENTA No 192

Régimen
Simplificado.

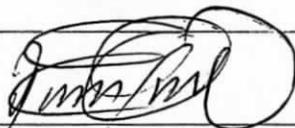
Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	
Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850

FIRMA



	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 3: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de Marzo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Sonidista para el programa Teleislas News . • Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación. • Operar el equipo de audio. • Atender indicaciones del director o realizador en la grabación. • Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones. • Instalar y poner a prueba los micrófonos. • Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos). • Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Marzo 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO



AÑO MES DIA
2021 5 7 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO: 140

No.: **EEE0551**

FECHA: DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTDS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

FECHA: 30/04/2021 **CCP No. 401 PA-0463**
VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

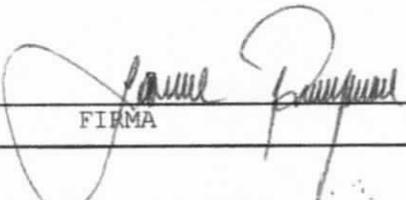
SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

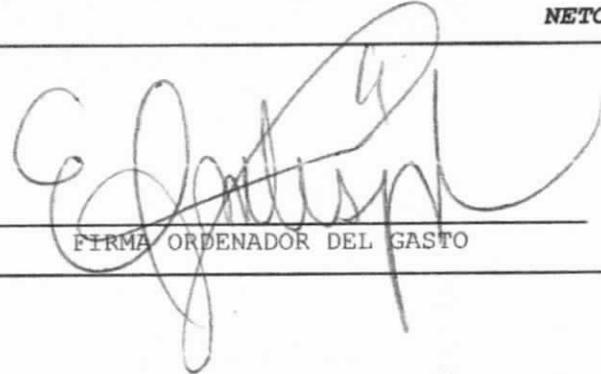
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,249,850 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,249,850
--	--

PAGUESE


FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Abril de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación 2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación 3 calibrar en la consola las voces de los presentadores 4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido 5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Abril 30 de 2021


FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
30	04	2021

FACTURA DE VENTA No 193

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	
Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850

FIRMA



DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	
CC	112362349	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	BARRIO ATLANTICO ULTIMA ENTRADA	3175908534	fernandquirozduke@gmail.com		
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES	NO	

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC	
	2021-03	1	14/04/2021	49581563	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	\$263.800	
2021-03	2021-03						

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD							
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Total a Pagar
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	113.600	0	No. Autorización	Valor	113.600
					No. Autorización	Valor	0

TOTALES PENSION							
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Total a Pagar
25-14	Colpensiones	900336804-7	145.400	0	0	0	145.400

TOTALES RIESGOS LABORALES							
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Total a Pagar
14-23	Positiva Seguros	860011553-6	4.800	No. Autorización	Valor	Días Mora	4.800
				No. Autorización	Valor	Días Mora	0

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
							1

TOTALES PARAFISCALES							
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados			
0	0	0	0	0	SENA		
0	0	0	0	0	ICBF		
0	0	0	0	0	ESAP		
0	0	0	0	0	MEN		
					TOTAL		

TOTALES POR SUBSISTEMA							
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar	No. Afiliados			
Salud	1	113.600	113.600	1			
Pensión	1	145.400	145.400	1			
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800	1			
CCF	0	0	0	0			
ESAP	0	0	0	0			
ICBF	0	0	0	0			
MEN	0	0	0	0			
SENA	0	0	0	0			
TOTALES	3	263.800	263.800	3			

John Doe



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 4: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de Abril de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<p>equipo a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Abril 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 6 4 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140 No. : **EEE0744**
FECHA : DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

VIGENCIA: 02-01-11

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA: 1

VERSION No: 1

FECHA: 31/05/2021

CCP No. 401 PA-0669

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO

NIT

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

1123623349

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 022

TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp002	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDADELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTO
CINCUENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 2,249,850
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,249,850

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Mayo de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación 2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación 3 calibrar en la consola las voces de los presentadores 4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido 5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Mayo 31 de 2021


 FERNAN E. QUIROZ DUKE
 C.C 1.123.623.349

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIÓ ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
31	05	2021

FACTURA DE VENTA No 194

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	
Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850

FIRMA





GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 5: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de Mayo de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

	<ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Mayo 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason S.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO



AÑO MES DIA
2021 7 9 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE0972**

FECHA : DIA 9 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: **SONIDISTA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO		
COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			PAGINA: 1

FECHA: 02/07/2021

CCP No. 401 PA-0883

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Modo	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,249,850			
214020201	rp002	2,249,850	52117309	2,249,850		111005		2,249,850
						24010208	2,249,850	
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SO
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 2,249,850
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,249,850

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Junio de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Junio 30 de 2021

FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
30	06	2021

FACTURA DE VENTA No 195

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL

Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta
Pesos Mte

\$ 2'249.850

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 6: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de Junio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Sonidista para el programa Teleislas News . • Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación. • Operar el equipo de audio. • Atender indicaciones del director o realizador en la grabación. • Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones. • Instalar y poner a prueba los micrófonos. • Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos). • Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

OBSERVACIONES

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Junio 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

**JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



AÑO MES DIA
2021 8 6 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1125**

FECHA : DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 02/08/2021

CCP No. 401 PA-1012

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

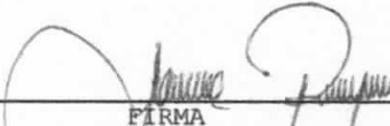
DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Subro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0023	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

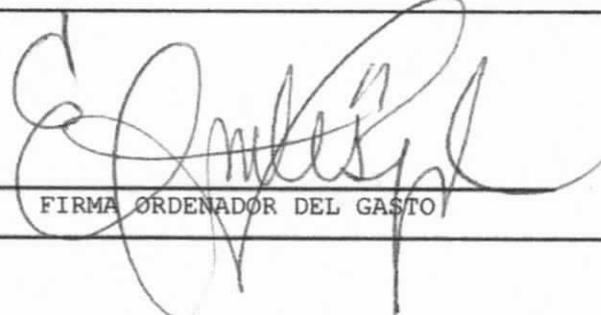
ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
---	--

SON:
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR	2,249,850
RETEFUENTE	0
ANTICIPOS:	0
NETO A PAGAR:	2,249,850

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Julio de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 02 de 2021

FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIÓ ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
02	08	2021

FACTURA DE VENTA No 196

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	\$ 2'249.850
Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 7: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de Julio de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Sonidista para el programa Teleislas News . • Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación. • Operar el equipo de audio. • Atender indicaciones del director o realizador en la grabación. • Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones. • Instalar y poner a prueba los micrófonos. • Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos). • Velar por el mantenimiento y buen estado del



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<p>equipo a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Agosto 02 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA
2021 9 7 \$ 2.249.850 00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

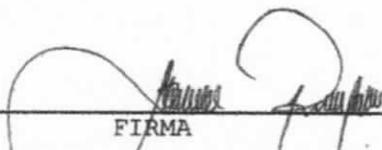
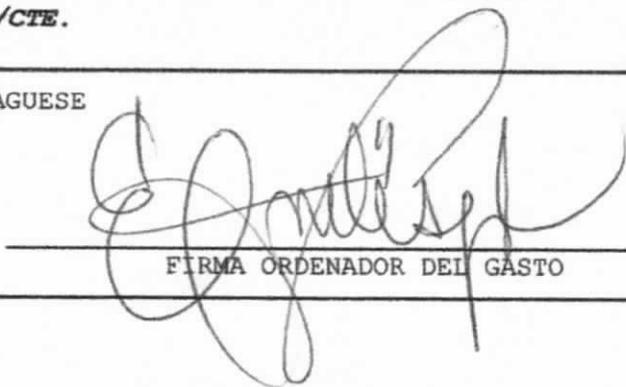
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS	COMPROBANTE DE EGRESO TIPO 140 No. EEE1306 FECHA: DIA 7 MES 9 AÑO 2021
---	--

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2.249.850 00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2.249.850 00	
TOTALES		2.249.850 00	2.249.850 00

Cheque No. BANCO: PLAN DE Cuenta No. 855842548	Firma y Sello del Beneficiario <hr/> Nombre FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE C.C. O NIT. 1123623349
--	---


 TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO				 PAGINA: 1		
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO						
VERSION No:	1							
FECHA: 31/08/2021		CCP No. 401 PA-1152						
VIGENCIA: 2021								
BENEFICIARIO						NIT		
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE						1123623349		
SUPERVISOR								
Jason Sanchez/Jefe tecnologico								
DETALLE								
CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal FACTURA DE VENTA: NUMERO DE RP : RP 022 TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021								
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850
REVISADO POR JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD				ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO				
 FIRMA				 FIRMA				
SON:				VALOR A PAGAR 2,249,850 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,249,850				
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.								
PAGUESE  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO								



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Agosto de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Agosto 31 de 2021

FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

DATOS DEL APORTANTE											
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD					
CC	1129623348	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	BARRIO ATLANTICO ULTIMA ENTRADA	3175808534	fermanquirozduke@gmail.com						
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO						
ÚNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	NO					

DATOS DE LA PLANILLA											
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESUARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD						
					EMPLADOS						
					1						
					TOTAL A PAGAR						
					52246588						
					2653.800						

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS037	Nueva EPS	900156294-2	113.600	0	0	0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900338004-7	145.400	0	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Pualliva Seguros	860011153-6	4.800	0	0	4.800	0	0	4.800	48	48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IOE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	263.800	263.800



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 8: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de Agosto de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

equipo a su cargo.

- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

OBSERVACIONES

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Agosto 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIÓ ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
31	08	2021

FACTURA DE VENTA No 197

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL

Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta
Pesos Mte

\$ 2'249.850



AÑO MES DIA
2021 10 8 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1510**

FECHA : DIA 8 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: **SONIDISTA**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

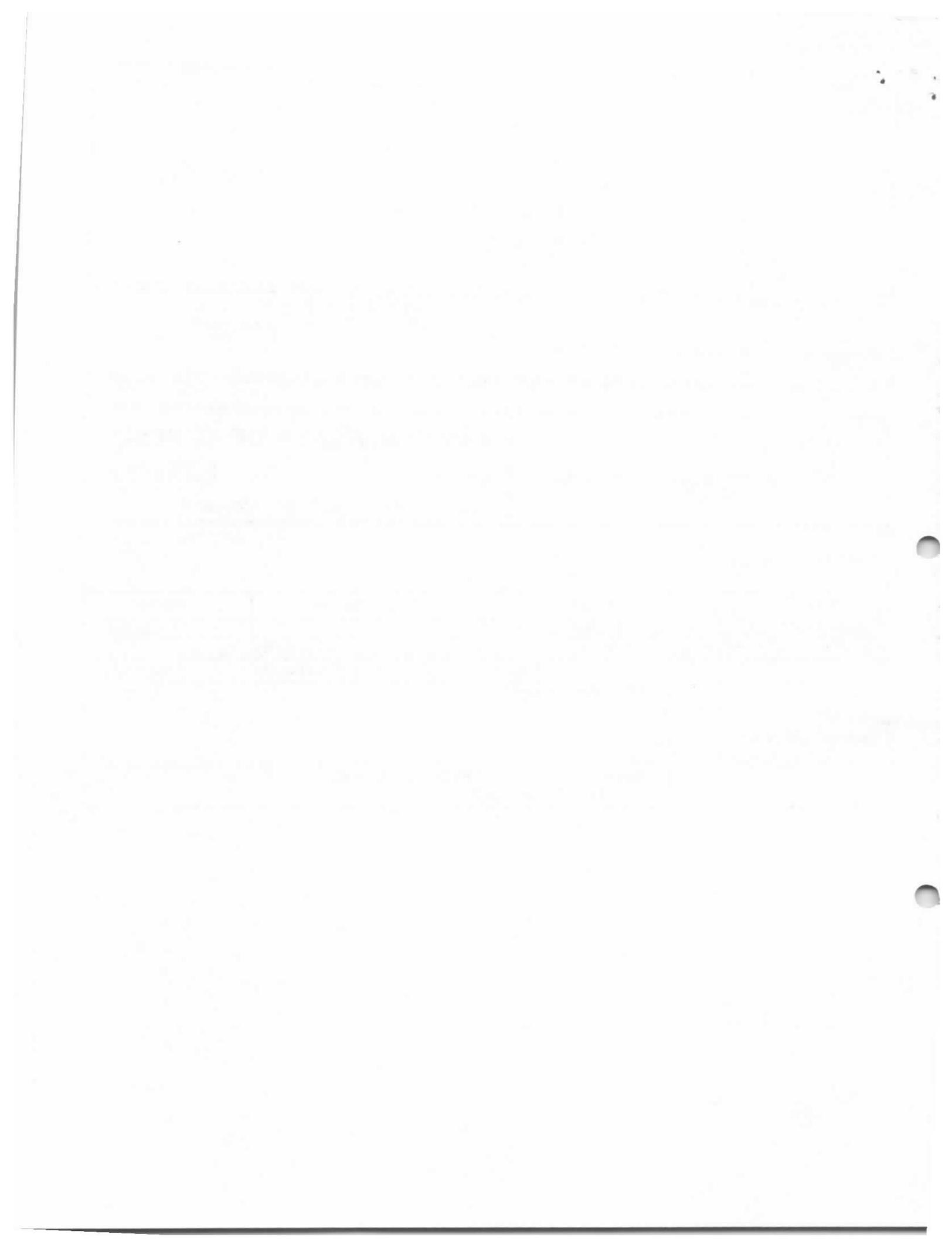
Cheque No.

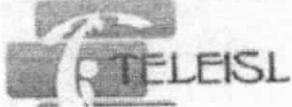
Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA



PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO		 PAGINA: 1
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO		
VERSION No:	1			

FECHA: 30/09/2021

CCP No. 401 PA-1365

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

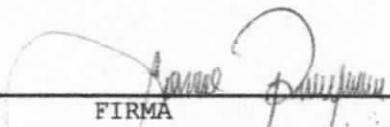
SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

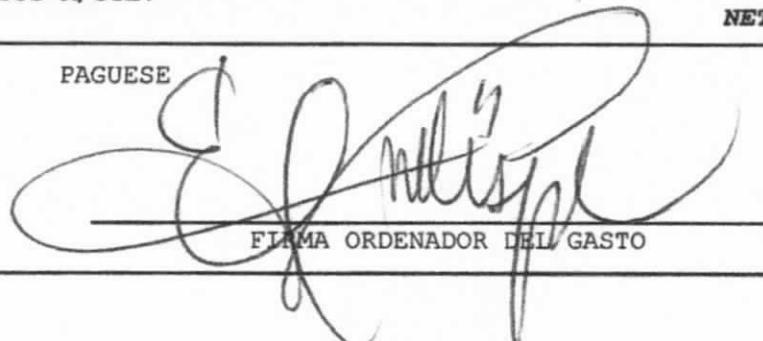
CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208		2,249,850	111005		2,249,850
			52117309	2,249,850		24010208	2,249,850	
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA  FIRMA 

BON: VALOR A PAGAR 2,249,850
 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS RETEFUENTE 0
 S CINCUENTA PESOS M/CTE. ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 2,249,850

PAGUESE

 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación 2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación 3 calibrar en la consola las voces de los presentadores 4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido 5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Septiembre 30 de 2021



FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 9: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de Septiembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Sonidista para el programa Teleislas News . • Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación. • Operar el equipo de audio. • Atender indicaciones del director o realizador en la grabación. • Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones. • Instalar y poner a prueba los micrófonos. • Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos). • Velar por el mantenimiento y buen estado del

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBSERVACIONES	<p>equipo a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
---------------	--

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Septiembre 30 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jason D. Sanchez

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document highlights the need for regular audits. By conducting periodic reviews, any discrepancies can be identified and corrected promptly. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial information.

Furthermore, it is noted that clear communication is essential. All parties involved should be kept informed of the current status and any changes that may affect the records. This collaborative effort is key to successful financial management.

The second section focuses on the implementation of robust internal controls. These controls are designed to prevent errors and fraud, ensuring that the financial statements are reliable. Key elements include segregation of duties and the use of standardized procedures.

It is also stressed that training is a critical component. Staff members should be well-versed in the accounting principles and the specific software used for record-keeping. Regular training sessions can help in staying updated with the latest practices.

Finally, the document concludes by stating that a strong foundation of accurate records and effective controls is necessary for long-term financial success. It encourages a culture of accountability and precision in all financial dealings.

The third part of the document addresses the challenges associated with digital record-keeping. While technology offers many advantages, such as ease of access and automation, it also presents risks like data loss or cyberattacks.

To mitigate these risks, the document suggests implementing strong cybersecurity measures. This includes using secure servers, encryption, and regular data backups. It also advises on the importance of user access controls to ensure that only authorized personnel can view or modify the data.

Additionally, the document mentions the need for disaster recovery plans. Having a clear plan in place to restore data in the event of a system failure is crucial for business continuity.

The fourth section discusses the integration of financial data with other business systems. This integration allows for a more holistic view of the company's operations, facilitating better decision-making.

It is noted that while integration is beneficial, it must be done carefully to avoid data silos or inconsistencies. Ensuring that all systems use the same data standards and protocols is essential for successful integration.

The document also touches upon the importance of data security in this context. As more data is shared across systems, the risk of unauthorized access increases. Therefore, maintaining high standards of security is paramount.

The final part of the document provides a summary of the key takeaways. It reiterates that accurate record-keeping, strong internal controls, secure digital practices, and effective system integration are all vital for a company's financial health.

The document ends with a call to action, encouraging the reader to review their current financial processes and make necessary improvements. It emphasizes that continuous improvement is the key to staying ahead in a competitive market.

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIÓ ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
30	09	2021

FACTURA DE VENTA No 198

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850
-------	--	--------------



AÑO MES DIA
2021 12 7 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140

No. : **EEE1823**

FECHA : DIA 7 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

C.C. O NIT. 1123623349

MARCELY
TESORERA

PA-GF-RI		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				
VERSION No:	1					

FECHA: 01/12/2021

CCP No. 401 PA-1672

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

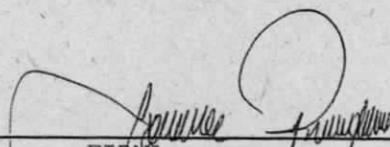
SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago servicio como SONIDISTA para el canal
 FACTURA DE VENTA:
 NUMERO DE RP : RP 022
 TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

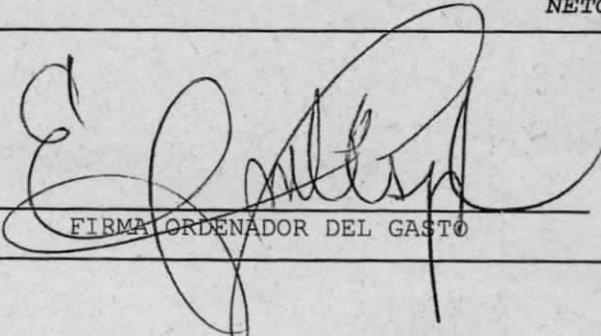
Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON: VALOR A PAGAR 2,249,850
 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS RETEFUENTE 0
 S CINCUENTA PESOS M/CTE. ANTICIPOS: 0
 NETO A PAGAR: 2,249,850

PAGUESE


 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 de Noviembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 01 de 2021

FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623344
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 11: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 30 de Noviembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none"> • Servir como Sonidista para el programa Teleislas News . • Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación. • Operar el equipo de audio. • Atender indicaciones del director o realizador en la grabación. • Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones. • Instalar y poner a prueba los micrófonos. • Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos). • Velar por el mantenimiento y buen estado del equipo a su cargo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

OBSERVACIONES	<ul style="list-style-type: none">• Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.• Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
---------------	---

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Diciembre 01 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

DATOS DEL APORTANTE										DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC
CC	1123623349	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	BARRIO ATLANTICO ULTIMA ENTRADA	3175908534	fernandquirozduke@gmail.com							1	0
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			TOTAL A PAGAR	
UNICA	I - Independiente		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES				2021-10	2021-10	I	54281506	\$263.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS037	Nueva EPS	900192564-2	113.600	0	No. Autorización Valor	No. Autorización Valor	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	90039604-7	145.400	0	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades *	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	No. Reticado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	4.800	No. Autorización Valor	Valor Cotización	4.800	0	0	4.800	48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora
Salud	1	113.600
Pensión	1	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800
CCF	0	0
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	3	263.800

PC con con cot.

FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

NIT.1123623349-6

CORREO: FERNANQUIROZDUKE@GMAIL.COM

DIRECCION: BARRIO ATLANTICO CALLE 3 CEL: 3152456559

SAN ANDRES ISLAS, COLOMBIA

FECHA		
DIA	MES	Año
01	12	2021

FACTURA DE VENTA No 200

Régimen
Simplificado.

Señor (es)	TELEISLAS	NIT 827.000.481-1
Dirección :	Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma	TELE: 5132047

CONCEPTO:

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR DE SONIDO PARA
EL PROGRAMA TELEISLAS NEWS

TOTAL	
Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Mte	\$ 2'249.850



AÑO MES DIA
2021 12 30 \$ 2,249,850.00

Páguese a: FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE

La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

TIPO : 140

No. : **EEE1993**

FECHA : DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: SONIDISTA

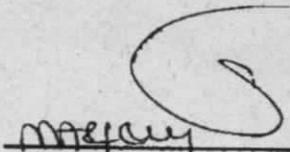
CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,249,850.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,249,850.00	
TOTALES		2,249,850.00	2,249,850.00

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
C.C. O NIT. 1123623349


TESORERA

PA-GF-R1		DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO			 PAGINA: 1	
VIGENCIA:	02-01-11	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO				
VERSION No:	1					

FECHA: 31/12/2021

CCP No. 401 PA-1840

VIGENCIA: 2021

BENEFICIARIO	NIT
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE	1123623349

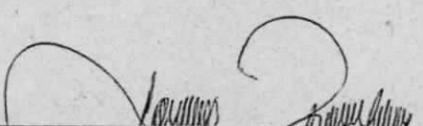
SUPERVISOR
Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago final servicio como SONIDISTA para el canal
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 022
TIPO DE CONTRATO: CPS 010 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0022	2,249,850	24010208 52117309	2,249,850	2,249,850	111005 24010208	2,249,850	2,249,850
		2,249,850		2,249,850	2,249,850		2,249,850	2,249,850

REVISADO POR: JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 ELABORADO POR: ASISTENTE FINANCIERO

 FIRMA	 FIRMA
--	--

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	VALOR A PAGAR 2,249,850 RETEFUENTE 0 ANTICIPOS: 0 NETO A PAGAR: 2,249,850
--	--

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



TIPO	NU
CC	112
FORMA PRESENTACIÓN	CI
UNICA	1 - Inch

DETALLE POR COTIZANTE	
INFORMACIÓN COTIZA	
No. Tipo	Apellidos y No
112303349	
1 CC	GARCIA DUJUE FERNA

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobation: 29/12/2020
	ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Version: 02

**ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 010 DE 2021**

OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.
---------------	---

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, el señor **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1123623349** como contratista y **JASON SANCHEZ PALACIO** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

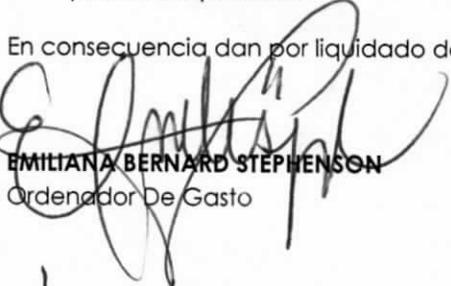
CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
IDENTIFICACIÓN	1123623349
VALOR DEL CONTRATO	25.273.315
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE ENERO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021

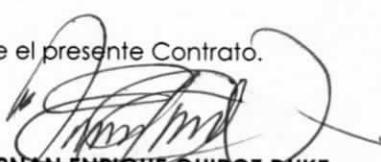
DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	25.273.315
VALOR ANTICIPO	
VALOR PAGOS	23.023.465
SALDO POR PAGAR	2.249.850
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

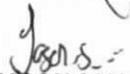
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto


FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
CC: 1123623349


JASON SANCHEZ PALACIO
Supervisor

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

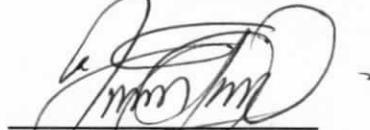
NIT. No. 827000481-1

CERTIFICA QUE:

El señor, **FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.349, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón del contrato de prestación de servicio número 010 del 25 de enero de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.



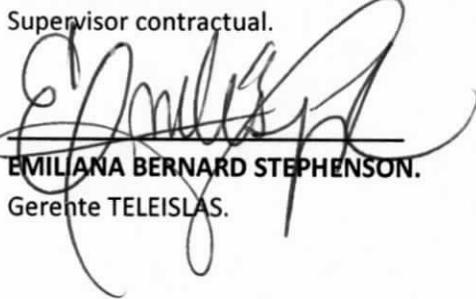
FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE C.C. 1.123.623.349

Contratista.



JASON SANCHEZ PALACIO C.C. 1.123.621.227

Supervisor contractual.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON.

Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y
CUMPLIMIENTO**

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNAN ENRIQUE QUIROZ DUKE
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349
No. DEL CONTRATO	CPS No. 010 DE 2021
DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y SIETE (7) DIAS
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como SONIDISTA programa de televisión del Canal Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	\$ 25.273.315
PAGO A REALIZAR	Pago 12: \$ 2.249.850

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	1 al 31 Diciembre de 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul style="list-style-type: none">• Servir como Sonidista para el programa Teleislas News .• Obtener la mejor calidad de sonido durante toda la grabación.• Operar el equipo de audio.• Atender indicaciones del director o realizador en la grabación.• Mantener una comunicación fluida con el camarógrafo durante las grabaciones.• Instalar y poner a prueba los micrófonos.• Verificar el buen estado de todos sus elementos de trabajo antes de grabar. (Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos).• Velar por el mantenimiento y buen estado del

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

OBSERVACIONES	<p>equipo a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas. • Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual
---------------	--

ANEXOS

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	Diciembre 31 de 2021		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Jasons

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLÓGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
 Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
 San Andrés Islas, Colombia



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019**INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	Fernán Enrique Quiroz Duke
No. DE IDENTIFICACIÓN	1123623349 de San Andrés
No. DEL CONTRATO	010
DURACIÓN	Once meses (11) y siete (7) días
VALOR TOTAL	25.273.315
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicio como sonidista para Teleislas News

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de Diciembre de 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	<p>Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1 Se hizo la Verificación del estado de todos los Cables de audio, micrófonos, grabadora, consola, baterías, transmisores, audífonos antes de la grabación2 se instalo los micrófonos solapas y apuntadores a los presentadores para probar antes de la grabación3 calibrar en la consola las voces de los presentadores4 ejecutar las indicaciones del director y realizador en la grabación para una optima calidad de sonido5 terminado la grabación se hace la correspondiente verificación de los equipos y mantenimiento de ellos
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura y planilla de seguridad social.
FECHA DE PRESENTACIÓN	Diciembre 31 de 2021

FERNAN E. QUIROZ DUKE
C.C 1.123.623.349